

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

54 *ORDEN 430/39362/1997, de 23 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ignacio Romay Custodio como Subdirector de Enseñanza de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Subdirector de Enseñanza de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ignacio Romay Custodio.

Madrid, 23 de diciembre de 1997.

SERRA REXACH

55 *RESOLUCIÓN 160/39343/1997, de 20 de noviembre, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se nombra Guardia Civil profesional a un Guardia eventual.*

Por haber superado el período de prácticas previsto en el artículo 12 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), se nombra Guardia Civil profesional, con antigüedad de fecha 14 de junio de 1997, y efectividad de 12 de noviembre de 1997, al Guardia Civil eventual don Juan José Mateos San José (70.981.254), nombrado como tal por Resolución 160/38564/1996, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173).

Se le reconoce la propiedad en el empleo, quedando escalafonado en el lugar correspondiente de su promoción.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Director general, Santiago López Valdivielso.

56 *RESOLUCIÓN 160/39344/1997, de 5 de diciembre, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se nombra Guardia Civil profesional a un Guardia eventual.*

Por haber superado el período de prácticas previsto en el artículo 12 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), se nombra Guardia Civil profesional, con antigüedad de fecha 30 de junio de 1996, y efectividad de 29 de noviembre de 1997, al Guardia Civil eventual don Miguel Ángel Román Benítez (31.687.732), nombrado como tal por Resolución 160/38797/1995, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 179).

Se le reconoce la propiedad en el empleo, quedando escalafonado en el lugar correspondiente de su promoción.

Madrid, 5 de diciembre de 1997.—El Director general, Santiago López Valdivielso.

57 *RESOLUCIÓN 160/39345/1997, de 20 de noviembre, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se nombra Guardia Civil profesional a un Guardia eventual.*

Por haberse sobrepasado el expediente propuesta de baja en la Guardia Civil, incoado al Guardia Civil eventual don José Luis Aláez Taranilla (11.750.633), como incurso en el artículo 10 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), y una vez superado el período de prácticas previsto en el artículo 12 de dicha Orden, se nombra Guardia Civil profesional, con antigüedad y efectividad de fecha 14 de junio de 1997; nombrado Guardia Civil eventual por Resolución 160/38564/1996, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173).

Se le reconoce la propiedad en el empleo, quedando escalafonado en el lugar correspondiente de su promoción.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Director general, Santiago López Valdivielso.

58 *RESOLUCIÓN 160/39346/1997, de 20 de noviembre, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se nombra Guardia Civil profesional a un Guardia eventual.*

Por haber superado el período de prácticas previsto en el artículo 12 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183), se nombra Guardia Civil profesional, con antigüedad de fecha 14 de junio de 1996, y efectividad de 19 de noviembre de 1997, al Guardia Civil eventual don David Álvarez Chico (45.096.011), nombrado como tal por Resolución 160/38564/1996, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173).

Se le reconoce la propiedad en el empleo, quedando escalafonado en el lugar correspondiente de su promoción.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Director general, Santiago López Valdivielso.

59 *RESOLUCIÓN 160/39360/1997, de 18 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que causan baja 24 alumnos de los centros docentes militares de formación que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

Por los motivos y con la efectividad que se indica, causan baja los alumnos de los centros docentes militares de formación que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, que se relacionan en los anexos que a continuación se detallan, nombrados en las Resoluciones de esta Subsecretaría que igualmente se especifican, quedando en la situación militar que les corresponda.

Anexo I: Los nombrados en la Resolución 160/38800/1997, de 15 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 176), que fueron seleccionados en plazas libres.

Anexo II: Los nombrados en la Resolución 160/39087/1997, de 22 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 258), que fueron seleccionados en las plazas para los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes.

Anexo III: Los nombrados en la Resolución 160/39087/1997, de 22 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 258), que fueron seleccionados en plazas libres.

Madrid, 18 de diciembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

ANEXO I

Relación de alumnos de los centros docentes militares de formación que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, que causan baja

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR	Causa	Fecha efectividad de la baja
3.867.091	13-10-1975	Alonso García, Ernesto	Toledo	(1)	10-11-1997
10.866.744	12-12-1973	Álvarez Fernández, Marcos	Asturias	(2)	2-11-1997
44.258.929	3- 7-1973	Ariza Romero, Rafael	Granada	(2)	2-11-1997
25.146.881	12- 3-1967	Begue Manchón, Julián	Zaragoza	(2)	2-11-1997
78.735.612	6-12-1974	Bernárdez Gestido, Pablo	Pontevedra	(2)	2-11-1997
28.744.280	3- 9-1973	Blázquez Muñoz, Juan Carlos	Sevilla	(1)	4-11-1997
5.671.880	5- 4-1975	Cabrera Albalate, Luis	Ciudad Real	(2)	2-11-1997
9.784.841	5- 5-1971	Calvo Estrada, Ricardo	León	(2)	2-11-1997
11.966.040	13-11-1972	Cavero Carrascal, Rubén	Zamora	(2)	2-11-1997
24.341.887	15-10-1972	Díaz Puig, José Antonio	Valencia	(1)	2-12-1997
76.994.166	24- 1-1975	Faginas Bastos, José Carlos	Málaga	(2)	2-11-1997
24.266.457	29- 7-1971	Fuentes del Río, Silverio	Jaén	(2)	2-11-1997
35.457.204	23- 1-1970	Paz Piñeiro, Miguel Ángel	Pontevedra	(2)	2-11-1997
11.416.389	2-11-1967	Pérez Calles, Ángel Fernando	Asturias	(2)	2-11-1997
10.203.294	28-12-1975	Pita Cubria, Martín	León	(2)	2-11-1997
7.565.227	6-12-1971	Requena Pozuelo, José	Albacete	(2)	2-11-1997
20.200.155	22- 4-1975	Rodríguez Casas, José Antonio	Cantabria	(2)	2-11-1997
7.952.993	1- 3-1970	Román Benito, Gabriel	Salamanca	(2)	2-11-1997
7.872.980	30- 9-1967	Serrano Pérez, Miguel	Salamanca	(2)	2-11-1997
36.115.644	1- 2-1972	Valverde Faro, David	Pontevedra	(2)	2-11-1997
45.583.953	28- 4-1975	Zambudio Galindo, Francisco Javier	Almería	(2)	2-11-1997

ANEXO II

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR	Causa	Fecha efectividad de la baja
45.296.745	16-12-1978	García García, Jesús Javier	Melilla	(1)	18-11-1997

ANEXO III

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR	Causa	Fecha efectividad de la baja
26.224.458	27-12-1973	Bustos Navarro, Ginés	Jaén	(1)	12-11-1997
7.959.629	25- 5-1974	García Martín, Alfonso Luis	Salamanca	(1)	17-11-1997

Causas:

(1) Incurso en el artículo 36 de la Orden de 13 de diciembre de 1996, por la que se aprueba el régimen del alumnado de los centros docentes militares de formación de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 305).

(2) Incurso en la base 11.3 de la Resolución 442/38687/1996, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 219).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

60

ORDEN de 26 de diciembre de 1997 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Murcia, don Leopoldo Mellado Pollo, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 5 de enero de 1998 al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Murcia adscrita al Colegio de Murcia, don Leopoldo Mellado Pollo.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia para que tramite la publicación de esta Orden en el Boletín de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 26 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera (a la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).